

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 30-JUN-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2017 00196	EJECUTIVO	TERMINAL DE TRANSPORTE SA	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A	AUTO ORDENA NOTIFICAR auto de 24 de febrero de 2020, y enviar OFICIOS a los correos electrónicos de las Bancos AV Villas, Caja Social, Colpatria, Corpbanca S.A, Davivienda, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Falabella, GNB Sudameris, Banco Pichincha S.A, Banco Popular, Bancolombia, Bancoomeva S.A, BBVA Colombia S.A, Citibank S.A y Helm Bank	29/06/2021	
1100133 37 042 2018 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE ACLARA ACLARA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL - para el 9 de julio de 2021 a las 9.00 Secretaria Juzgado. Celular 313 489 53 46 llamar una hora antes para link	29/06/2021	
1100133 37 042 2020 00021	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVIGRANELES LTDA	UGPP	AUTO SANEAMIENTO - ordena notificar nuevamente auto admisorio.	29/06/2021	
1100133 37 042 2020 00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	OLEODUCTO CENTRAL OCENSA	U.A.E D.I.A.N	AUTO SANEAMIENTO: ordena notificar auto admisorio de la reforma, al procurador al correo fcastroa@procuraduria.gov.co	29/06/2021	
1100133 37 042 2021 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO COLMENARES TOURIBE	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Niega solicitud de suspension provisional de R.001/2018	29/06/2021	
1100133 37 042 2021 00069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INMOBILIARIA CARBONE Y ASOCIADOS INACAR	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO ADMITE DEMANDA ATENCIÓN. Ley 280 de 2021 suprimió el termino de traslado de 25 días -- D.820 de 2020 ordena al demandante enviarle demanda y anexos a su contraparte.	29/06/2021	
1100133 37 042 2021 00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA ATENCIÓN. Ley 280 de 2021 suprimió el termino de traslado de 25 días -- D.820 de 2020 ordena al demandante enviarle demanda y anexos a su contraparte.	29/06/2021	
1100133 37 042 2021 00148	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ORTIZ DICELIS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA no se allegó constancia de envio de la demanda y anexos a la contraparte.	29/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

